

COMUNICADO

La UGEL N° 02, a través del área de Administración, comunica a los directores de las instituciones educativas públicas pertenecientes a la jurisdicción, que deben recoger sus boletas de pago del mes de marzo, con suma urgencia y bajo responsabilidad funcional, apersonándose al módulo “Boleta de pagos activos” en la plataforma del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC).



La Dirección – UGEL 02

Lima, 22 de abril de 2016



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02